



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1278 24  
EXPEDIENTE N° 6438/23  
Salta, 06 DIC 2024

**VISTO** : La nota presentada por la alumna Griselda Antonela PONNA, D.N.I. N° 39.902.478, de la carrera Contador Público Nacional, plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ORIENTACIÓN PRÁCTICA PARA LOS NUEVOS PROFESIONALES EN LA DETERMINACIÓN DE LA RENTA GRAVADA Y LOS GASTOS DEDUCIBLES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE LAS EMPRESAS UNIPERSONALES COMERCIALES CUYO TITULAR ES SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO", autorizado por Res. DECECO N° 537/23 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante se encuentra condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obran la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. Melinda Marisa Molina, responsable del dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CDECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Fijar el día **19 de diciembre 2024 a horas 16:30**, como fecha para la constitución en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ORIENTACIÓN PRÁCTICA PARA LOS NUEVOS PROFESIONALES EN LA DETERMINACIÓN DE LA RENTA GRAVADA Y LOS GASTOS DEDUCIBLES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE LAS EMPRESAS UNIPERSONALES COMERCIALES CUYO TITULAR ES SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO", en el que será evaluada la alumna Griselda Antonela PONNA, D.N.I. N° 39.902.478, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la citada Sede dependiente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Alejandra NAVAS
- Cra. Liliana Fabiola ROMERO
- Cra. Melinda Marisa MOLINA
- Esp. Liliana Estela GUYER (S)

**ARTÍCULO 3º** -Invitar al Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**TÍTULO 4º** - **Hágase saber** a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y Docencia de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fas. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fas. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa